

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XXXVIII

Num. 11.166

25 MEMBRAS 75 CENTINOS
Teléfono núm. 7

SUBSCRIPCIONES (PAGO ANTEAVANZADO)
Almería: 50 céntimos. Provincia, en trimestre: 1.50 céntimos. Extranjero: 2.00 céntimos.

ALMERIA.—Viernes 5 de Marzo de 1897

CONDICIONES DE LA PUBLICACION
Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, núm. 53 y 54. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde. Anuncio:—60 céntimos de plaza. Línea en la 1.ª plana, 30 céntimos. 2.ª y 3.ª 10 céntimos en la 1.ª plana. 2.ª y 3.ª 5 céntimos.

HOYEROS JULIAN 5 CENTINOS
Teléfono núm. 7

DENTISTA.

Toribio Alvarez,
(SUCESOR DE GONZALEZ VERA)
Príncipe, 42,

Consulta gratis

PARA

Enfermedades del Pulmon, Estómago, Hígado é Intestinos.

Diario: de 9 á 11 de la mañana.
Glorieta San Pedro número 3, principal, derecha.

GABINETE CLINICO

DEL DOCTOR

D. Ezequiel Sanchez

Médico de las facultades de París,
Madrid y Argel.

Consultas: Todos los días de 2 á 4 de la tarde.

Cinco pesetas en el gabinete del Doctor y 10 á domicilio.

Los indigentes, que justifiquen serlo, serán consultados gratuitamente los lunes y jueves de 8 á 9 de la mañana.

Hotel de Londres, Glorieta de San Pedro.

La obra del Manicomio.

El Manicomio es ya un hecho. Ya se ha comprado la finca— como dijimos hace días—donde se ha de instalar, en 57.500 pesetas, y está otorgada la escritura de venta á favor de la Comunidad de hermanos de San Juan de Dios.

Este hecho que es del dominio público desde hace varios días, de igual modo se ha festejado por la Junta gestora, que por el pueblo entero de Almería y aunque por nuestra parte no creemos haber terminado con nuestra misión, pues aún hay algunas pequeñas dificultades que vencer relativas á la reparación del edificio, cumple á la obra de la justicia, rendir tributo de agradecimiento á cuantos han intervenido en esta magna obra, la mayor acaso de todas las que en Almería se deben á la iniciativa particular, que si nuestra esperanza en el éxito no se entibió nunca, era debido al conocimiento de los sentimientos caritativos de nuestro pueblo, merecedores de nuestra gratitud.

En esta magna obra del Manicomio cabele en justicia la mayor parte á los donantes, que con gran espontaneidad y desinterés han ofrecido á la Junta Gestora cuantiosos recursos para comprar el asilo para los desgraciados dementes.

Cábele en segundo término la gloria de haber llevado á cabo esta empresa á la Junta Gestora, y aunque todos y cada uno de los individuos que la componen son merecedores de plácemes entusiastas, el Sr. Obispo de esta Diócesis, el Sr. Gobernador civil de la provincia y D. Juan Vivas Pérez, se han destacado como figuras más salientes de este hermoso cuadro de la caridad.

El Prelado ha apadrinado la obra y la ha recomendado á los sacerdotes de la Diócesis; el señor Muñiz ha recabado con tanta actividad como energía, cuantiosos fondos de todos los pueblos de la provincia, y D. Juan Vivas Pérez, el Presidente efectivo de la Junta Gestora ha sido el alma de ella y el patrocinador entusiasta y decidido del pensamiento benéfico.

La obra se ha completado con la intervención de los Hermanos de San Juan de Dios que se han hecho cargo del edificio y del cuidado de los dementes, que sin ellos acaso esta hermosa iniciativa hubiera fracasado en la lucha diaria y á través de los años de este establecimiento.

Reciban todos nuestro más entusiasta parabien.

El pueblo de Almería tiene sentimientos nobilísimos y sus hijos saben recojer estas cualidades y ofrecerlas como hermosa prueba á todos los pueblos civilizados.

Por teléfono

Madrid 3.

Se niega que exista desacuerdo entre el gobierno y el general Weyler.

Es inexacto que trate de dimitir por haberle disgustado el indulto concedido al filibustero Sanguiy como súbdito americano.

El gobierno ignora oficialmente las declaraciones que se atribuyen al general Weyler contra los

súbditos extranjeros que residen en Cuba.

Madrid 3.

El Ministro de la Guerra, tiene que reformar su presupuesto, que tiene un déficit de 15 millones sobre el año anterior.

Madrid 3.

Lord Salisbury, según telegrafian de Londres, ha declarado que la política de las potencias en la cuestión de Oriente, consiste en mantener el actual estado de cosas hasta que se encuentre una solución pacífica.

añadió que la autonomía de Oreta, es asunto decidido y que Grecia no retirará sus tropas expedicionarias.

Madrid 3.

Los periódicos filibusteros de Washington, escitan á Sherman á que inicie una política más resuelta en los asuntos de Cuba, de menos complacencias.

Madrid 3.

Los gendarmes turcos que guarnecían la Canea se sublevaron contra sus jefes, dando muerte al coronel que los mandaba.

Un destacamento compuesto de marinos alemanes é italianos, los hicieron capitular.

Montes públicos.

La Gaceta ha publicado un Real decreto del Ministerio de Fomento, de verdadera importancia para nuestra riqueza forestal, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Para la revisión y formación del Catálogo definitivo de los montes exceptuables de la venta por razón de utilidad pública, que el art. 8.º de la ley de 30 de Agosto último sobre modificación de impuestos prescribe, se crea una Comisión compuesta: del Presidente de la Junta consultiva del ramo; del Presidente de la actual Sección 3.ª de dicha Junta; del Vocal más antiguo de la misma Sección; del inspector jefe de la inspección facultativa de montes afecta á la Dirección general de

Propiedades y Derechos del Estado, y del Subinspector segundo de la propia inspección. Le presidirá el primero de los expresados funcionarios, y actuará como Secretario, con voz y voto, el último de los mismos.

Art. 2.º Auxiliará directamente en sus trabajos á dicha Comisión los ingenieros y el personal administrativo de la Sección 3.ª de la Junta y del servicio central de la mencionada Inspección.

Art. 3.º La Comisión clasificadora, al revisar las propuestas hechas ya por el Ministerio de Fomento y realizar los demás fines de su cometido, tendrá presente los trabajos de ratificación del Catálogo de 1862, los datos suministrados para la nueva clasificación por los distritos forestales, y todos los demás que estime conveniente reunir, pudiendo entenderse directamente para este objeto con los ingenieros jefes de los expresados distritos y con los encargados de las regiones dependientes de la Inspección facultativa.

Art. 4.º Los trabajos de la Comisión deberán dar por resultado, con respecto á todos los montes y demás terrenos forestales del dominio público, existentes en cada provincia, la formación de dos relaciones: una que comprendan los que hayan de exceptuarse de la venta por razones de interés general, y otra en que figuren los restantes predios antes dichos.

Art. 5.º A medida que la Comisión termine los trabajos de cada provincia remitirá la relación de los montes exceptuados á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio para los efectos que determina la Real orden de 12 de Abril de 1862 en cuanto sea aplicable. Asimismo remitirá la otra relación á la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado, para que proceda desde luego á la venta de los montes ensajenables, y una vez terminada el corriente año forestal, se haga cargo definitivo de los no vendidos, cesando desde entonces en adelante toda intervención del Ministerio de Fomento en ellos.

Art. 6.º La Comisión se constituirá el siguiente día de la publicación de este decreto, celebrará sus reuniones en el local de la mencionada Sección 3.ª, ó en el de la citada Inspección facultativa según el Presidente de aquélla estime más conveniente; y deberá terminar su cometido dentro del plazo de tres meses á contar del expresado día.

Art. 7.º Los impresos y demás material que dicha Comisión necesite para el desempeño de su cometido, se costearán con cargo al crédito que el Ministerio de Fomento hubiese concedido ya para el servicio del que se trata, ó en su defecto, cargarán sobre la última parte del art. 3.º, cap. XII de la Sección 3.ª de los vigentes presupuestos del Estado.

Art. 8.º Quedan derogados los artículos 2.º, 5.º y 7.º del Real decreto de 20 de Septiembre último, dictado para

la ejecución del 8.º de la citada ley de 30 de Agosto anterior.

Los Estados Unidos y España

La *Cote Libre*, periódico muy importante de Bruselas, inserta en su número del 25 de Febrero último un razonado y bien escrito artículo juzgando la actitud de los Estados Unidos en la cuestión de Cuba.

Apoyado el articulista en sólidas razones, sostiene la teoría de que los Estados Unidos, como cualquier otro país, no tiene derecho alguno á iacquirirse en asuntos coloniales de las demás naciones.

A este propósito el referido artículo recuerda las siguientes palabras de Monroe, insertas en un mensaje del célebre yankee:

Dice así Monroe: «En lo que concierne á las colonias y dependencias actuales de las potencias europeas en América nosotros no tenemos para que intervenir ni intervendamos jamás en sus negocios.»

Con arreglo al derecho internacional en uso, el articulista cree que el Gobierno norteamericano no intervendrá en los asuntos de España en Cuba, sencillamente porque no tiene derecho.

Dice también, *La Cote Libre*, que no debe hacerse caso de cuanto se escribe anunciando la intervención del futuro presidente McKinley, y supone que éste no se apartará un punto de la estricta observancia de las reglas del derecho internacional, que han sido la constante preocupación del presidente actual y de su gobierno.

Finalmente, el artículo de referencia contra los manejos jingoístas y los de los *agiotistas* de Bajas, que aprovechan falsas noticias, y en la mayoría de los casos ellos mismos las inventan para hacer sus jugadas.

Es muy satisfactorio para nosotros que publicaciones tan significadas como *La Cote Libre*, se expresen en lenguaje tan correcto y lleno de razón.

Marruecos.

Está confirmado que las diputaciones de los dos partidos beligerantes de Tafíete, han sido delegadas á la Corte de Marrakech con objeto de cometer sus disgustos respectivos á S. M. Sherifiana. Es sin embargo lamentable, que no se haya pensado en esto antes de librar los combates sangrientos que últimamente han tenido estos dos partidos.

La Comisión de higiene de Tanger tiene en proyecto una carretera que conduzca desde la ciudad hasta el llano del Marahán; es muy probable que este trabajo empiece muy en breve.

Nuestros colegas en Marruecos llaman la atención de las autoridades compe-

mo de la Administración, ya correspondía al Estado, á la provincia ó al Municipio, en el período que media desde la convocatoria hasta después de terminado el escrutinio general, siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima y afecten de alguna manera á la sección ó colegio donde se verifique la elección.

La causa de la separación, traslación ó suspensión, se expresará precisamente en la orden, y se publicará ésta en la *Gaceta* de Madrid el emanare de la Administración central, y en el *Boletín oficial* respectivo si fuese dictada por la provincial ó municipal. Omitidas estas formalidades, se considerará realizada sin causa.

Se exceptúan de estos requisitos los Reales decretos ó órdenes relativas á los Delegados de región y á los Jefes militares.

5.º Los que valiéndose de persona reputada como criminal, solicitaren por su conducto á algún elector para obtener su voto en favor ó en contra de candidato determinado, y el que se prestara á hacer la intimidación.

6.º Los que por medio de soborno intenten adquirir votos en su favor ó en el de otro candidato, y el elector que reciba dinero, dádivas ó remuneración de cualquier clase por votar ó negar su voto á candidato ó candidatos determinados.

género de demostraciones violentas, intenten coartar la libertad de los electores.

3.º Conduciendo por medio de agentes ó dependientes de la autoridad civil, militar ó eclesiástica á los electores para que emitan sus votos.

Art. 125. Toda amenaza ó coacción indirecta, cometidas con ocasión de las elecciones á que se refiere esta ley, serán castigadas con la pena de prisión correccional, multa de 250 á 2.500 pesetas, é inhabilitación temporal para derechos políticos.

Art. 126. Cometen los delitos de amenaza ó coacción indirectas:

1.º Los que recomiendan con dádivas ó promesas á candidatos determinados como los únicos que pueden ó deben ser elegidos.

2.º Los que con dádivas ó promesas combaten la elección de candidatos determinados.

3.º Los funcionarios públicos que promueven expedientes gubernativos de denuncias, traslados de cuentas, Propios, montes, Pósitos ó cualquier otro ramo de la Administración, desde la convocatoria hasta que se haya terminado la elección.

4.º Los funcionarios, desde Ministro de la Corona inclusive, que hagan nombramientos, separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ra-

vincial ocho días antes del designado para la apertura de sus sesiones, constituyéndose en este día del modo que prescribe la ley Provincial.

Art. 120. En los casos de disolución ó suspensión de la Diputación, ó de remplazo de alguno ó algunos de sus individuos, la renovación se hará por votación del Cuerpo electoral y por los mismos trámites de su nombramiento. El elegido ingresará en el lugar del Diputado á quien reemplace.

TITULO IV.

De la sanción penal.

CAPÍTULO PRIMERO.

De las falsedades.

Art. 121. Toda falsedad cometida en cualquier de los actos relativos á las elecciones de Concejales y de Diputados provinciales, realizada por cualquiera de los modos marcados en el artículo 310 del Código penal de Cuba y Puerto Rico, será castigada con la pena de prisión mayor, multa de 500 á 5.000 pesetas, é inhabilitación temporal para cargos públicos y derechos políticos.

tente respecto el medio desplegado por los árabes para poder ir á la Meca. En previsión de alguna medida que les prohibiera su marcha, algunos han embarcado en Gibraltar, tomando pasaje en los vapores que van á Alejandria, con objeto de ganar la Meca desde aquel punto.

¡Nuestro corresponsal en Fez nos dice que la noticia de la próxima vuelta de S. M. Serrifiana á aquella capital, ha sido acogida con muestras de verdadero júbilo. Las kábilas limitrofes han celebrado la nueva con fiestas públicas durante las cuales el orden no se ha turbado.

Estas muestras de adhesión al joven Sultán, contrastan mucho con el poco respeto que inspira su representante en Fez, Muley Arsa. Los gobernadores en particular no obedecen ninguna orden dada por este último.

REVISTA de Mercados.

Mercado de Almería.

Cebada, fanega, 29 reales.—Trigo, fanega, 64 reales.—Maiz, fanega, 35 á 36 reales.—Harina, arroba, 19 á 24 reales.—Aceite, arroba, 62 reales.—Vino, arroba, 36 á 100 reales.—Paja, arroba, 4 20 reales.—Habas, fanega, 46 á 50 reales.

Mercados de la provincia.

De Berja.

Cebada, fanega, 31 á 32 reales.—Trigo, fanega, 58 á 59 reales.—Maiz, fanega, 34 á 35 reales.—Harina, arroba, 20 á 24 reales.—Aceite, arroba, 63 reales.—Vino, arroba, 28 á 30 reales.—Paja, arroba, 3 á 3 75 reales.—Habas, fanega, 46 reales.

De Vera.

Cebada, fanega, 32 reales.—Trigo, fanega, 56 reales.—Maiz, fanega, 36 reales.—Harina, arroba, 18 á 19 reales.—Aceite, arroba, 58 reales.—Vino, arroba, 20 reales.—Paja, arroba, 2 60 reales.

De Cuevas.

Cebada, fanega, 30 reales.—Trigo, fanega, 54 reales.—Maiz, fanega, 34 reales.—Harina, arroba, 18 reales.—Aceite, arroba, 56 reales.—Vino, arroba, 20 reales.—Paja, arroba, 2 40 reales.—Habas, fanega, 56 reales.

De Gergal.

Cebada, fanega, 33 reales.—Trigo, fanega, 55 reales.—Maiz, fanega, 44 reales.—Aceite, arroba, 60 reales.—Vino, arroba, 20 reales.—Paja, arroba, 3 reales.—Habas, fanega, 50 reales.

De Huerca-Overa.

Cebada, fanega, 30 reales.—Trigo, fanega, 52 á 56 reales.—Maiz, fanega, 37 á 40 reales.—Harina, arroba, 20 reales.—Aceite, arroba, 52 reales.—Vino, arroba, 20 reales.—Paja, arroba, 2 reales.—Habas, fanega, 43 reales.—Patatas, arroba, 5 á 6 reales.—Vinagre, arroba, 20 reales.—Naranja, el ciento, 6 á 8 reales.—Huevos, la docena, 3 á 15 reales.—Gallinas á 9 reales una.—Pavos, á 20 reales uno.

COMPAGNIE CENTRALE d'éclairage par le gaz.

MM. les Actionnaires de la Compagnie centrale d'éclairage par le gaz sont invités à se réunir en Assemblée générale ordinaire, le mardi 30 mars prochain, à trois heures de l'après midi, salle de la Société des Agriculteurs de France, rue d'Athènes, núm. 8, á Paris.

Los propietarios de 10 acciones au moins qui voudront assister á cette Assemblée devront, conformément á l'article 21 des Statuts, déposer leurs Titres á l'porteur au Siège de la Société, rue de Londres, núm. 26, á Paris, depuis le 27 février courant jusqu'au 20 mars inclus, de dix heures á trois heures, contre un récépissé qui leur servira de carte d'entrée; aux termes du même article 21 des Statuts, les Actionnaires nominatifs pour au moins dix actions peuvent seule représenter d'autres Actionnaires; ceux qui voudront se faire représenter devront remplir la formule de pouvoir timbrée á 0 fr. 60 c. que la Compagnie tient á la disposition des intéressés, et ceux qui n'auront pas de mandataires á eux connus pourront adresser ce pouvoir au Siège de la Société qui les fera représenter dans cette Assemblée.

ORDRE DU JOUR.

Comptes de l'exercice 1896 et fixation du dividende; Election au Conseil de surveillance. LA GERANCE, Eugène Lebon y Cia.

Banco de España

Almería.

Aprobado por Real decreto de 27 de Febrero próximo pasado y publicado en la Gaceta oficial de 1.º del corriente, el nuevo Reglamento porque se ha de regir el Banco de España, visto el art. 327 de este Reglamento que dice así: «Las disposiciones de este Reglamento regirán desde luego.

Sin embargo, todas las operaciones pendientes continuarán conforme al Reglamento anterior, durante el plazo que el Banco señale en anuncios públicos, para que los interesados se sometan á este Reglamento ó terminen sus operaciones.

El plazo indicado no podrá ser menor de seis meses.

Los interesados podrán, desde luego, solicitar la aplicación del presente Reglamento.

Las renovaciones se harán siempre con arreglo al mismo.»

El Consejo de gobierno ha acordado las siguientes reglas para la ejecución de este artículo.

1.ª Las disposiciones del nuevo Reglamento regirán desde luego, y á ellas se acomodarán todos los actos y operaciones del Banco en lo sucesivo.

2.ª Las operaciones pendientes que vayan dentro del plazo de seis meses continuará rigiéndose hasta su vencimiento por las disposiciones del anterior Reglamento, conforme al cual se pactaron.

Los interesados podrán, no obstante, solicitar antes del vencimiento la aplicación del nuevo reglamento, si así lo desean.

3.ª Las operaciones pendientes que no tengan vencimiento determinado continuarán durante el plazo de seis meses, rigiéndose por las disposiciones del Reglamento anterior, si los interesados no solicitan, dentro del mismo plazo, la aplicación del nuevo reglamento.

Transcurrido este tiempo se darán por terminadas las operaciones en la forma que se pactaron y en adelante se ajustarán á lo que el nuevo Reglamento dispone.

4.ª Toda operación nueva ó renovación de otra anterior, se llevará á efecto con arreglo á lo dispuesto en el nuevo Reglamento de 27 de Febrero próximo pasado.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento por acuerdo del Consejo de gobierno. Almería 4 de Marzo de 1897.—El Secretario, Emilio Fernandez.

La Gaceta.

DIA 1.º

Gobernacion.—Real orden recomendando á los gobernadores de provincia el cumplimiento del artículo 150 de la ley municipal, que prescribe la fecha en que los Ayuntamientos deben presentar á los gobiernos el presupuesto aprobado por la junta municipal.

BOTICA CENTRAL DE don José Perez Lopez.

Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales. Específicos. Aparatos, etc.

SERVICIO ESMERADO Y ECONÓMICO. 15 —REAL— 15 Almería.

GACETILLAS

Teatro Noveadas.

Anoche se celebró en el coliseo de Noveadas el beneficio de la primera actriz de la compañía dramática que actúa en el mismo, Sra. Estrada, representándose la preciosa comedia en tres actos de D. Enrique Gaspar, titulada Lola y el juguete cómico en un acto y en prosa de nuestro compañero en la prensa D. Juan Alcántara y de D. Adelardo Carro, que lleva por título Cadete y Ultramarino.

En la comedia se distinguió mucho la Sra. Estrada, que hizo el papel de «Lola», acompañando en el buen éxito de la obra, la Sra. Ros y los Sres. Treviño y Estrada, que cosecharon bastantes aplausos.

A la terminación de la comedia, fué obsequiada la Sra. Estrada, con varios regalos.

En Cadete y Ultramarino se distinguieron también las Sras. Montoto y Sanchez y los Sres. García Leonardo, Treviño, Calvera, Almada y Verdier.

La obra gustó mucho al público pidiendo éste que saliera uno de los autores á la escena, el Sr. Alcántara, que se encuentra entre nosotros.

Quando dicho juguete se estrenó en uno de los teatros de Madrid, nos ocupamos de él, copiando los elogios que hacían los periódicos, pudiendo hoy asegurar nosotros que estos no se equivocaron, pues tiene escenas chistosas que causan la hilaridad del público.

Nuevamente damos la enhorabuena al Sr. Alcántara.

Con la función de anoche terminó el abono de 15 funciones que había abierto.

Mañana tendrá lugar el beneficio del primer actor D. José Gil, que tantas simpatías cuenta en el público.

Reclamación justa.

Con mucho gusto publicamos la siguiente carta que nos han remitido varios vecinos del Puerto, que tienen sobrada razón en lo que dicen, pues en ese sitio como en otros muchos, es de regar, estando en ellos establecidas las bocas de riego correspondientes:

«Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Sírvase Vd. llamar la atención por mediación de su digno periódico, con las siguientes líneas.

Si el Alcalde y los tenientes de Alcaldes á quien corresponde este distrito, se tomasen la molestia de dar un pasito vestidos de negro por estas calles y particularmente en el trayecto desde la Aduana Nacional al desembarcadero

del muelle de la Reina, verían que son dignos de lástima las personas que habitamos desgraciadamente por necesidad en estos barrios, y mandarían á los encargados de las mangas, ya que el Ayuntamiento no arregla el piso, que siquiera rieguen estos señores que para eso los pagan.

Quedan de Vd. s. s. q. s. m. b.,—Varios vecinos del Puerto.

Almería 24 de Marzo de 1897.

Plomo y plata.

Dice La Gaceta Minera y Comercial de Cartagena, que des de la pasada semana ha bajado el argéntifero chelva tres peniques. La plata no ha variado pero como por otra parte el cambio ha subido veinticinco cts. por L. E., pues está á Ptas. 31 95 para el papel corto y nuestro cálculo lo basamos siempre en el precio del cambio sobre Londres para el papel á tres meses, calculamos como precio en depósito de embarque sesenta y dos reales sesenta y cinco céntimos para el quintal del plomo, pagándose la onza de plata á quince reales.

Pedro Domecq

Los españoles que para la fabricación de muchos artículos poseemos mejores primeras materias que nadie, venimos siendo por censurable rutina y por pereza tradicional, tributarios del extranjero comprándonos á peso de oro muchas cosas que podríamos tener en casa, mejores y más baratas.

Esto ha venido sucediendo con el Cognac, hasta que la importante casa PEDRO DOMEQ, de Jerez de la Frontera, inició en nuestro país su fabricación y logró un producto tan exquisito, que supera á todos los conocidos.

Mr. Blondin.

Un telegrama de Londres anuncia la muerte ocurrida en Galing del célebre Blondin, aquel funámbulo, que atravesó sobre una maroma el Niágara, y que en Almería también ejecutó su trabajo en un alambre, atravesando el Paseo del Príncipe la memorable noche del 20 de Agosto de 1895, que aquí se declaró el cólera.

Extraña esta noticia, porque el año pasado se comunicó igualmente, y es difícil creer que un hombre, por funámbulo que éste sea, se muera dos veces.

La contribución

Los contribuyentes podrán satisfacer hasta el día 10 del actual, en casa del recaudador, calle de Soria, sin recargo alguno, las cuotas del tercer trimestre del actual año económico, por territorial é industrial, minas y carruajes de lujo.

Indemnización á España

Han ingresado en la Ordenación de Pagos del Ministerio de la Guerra 48.500 pesetas, importe de la indemnización exigida por España á Marruecos por la muerte del soldado Bueno, heridas á otro y muerte del caballo en la escaramuza habida con los rifeños el pasado verano.

De esta cantidad se entregarán 32 000 pesetas á la madre del soldado Bueno, 12 000 á el soldado herido, á quien se le amputó una pierna y 1 500 pesetas en pago del caballo muerto.

Plazo cumplido.

Ayer se cumplió el plazo para fallar en el expediente de suspensión del cargo de Alcalde, seguido contra D. Onofre Amat.

Oficialmente á la hora que escribimos estas líneas, no se sabe el resultado dado á dicho expediente.

Billetes circulares.

Las compañías de los ferro carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, de Tarragona, á Barcelona y Francia, del Norte, de Medina del Campo á Salamanca, de Andaluces y de Bobadilla á Algeciras, ha fijado en los sitios de costumbre un aviso al público en el cual anuncia que con el objeto de que los viejos puedan

visitar las poblaciones mas importantes de las líneas explotadas por dichas compañías, se pondrá en vigor desde el día 15 del actual mes la tarifa temporal T. O. número 2, de billetes circulares y semicirculares con trayectos adicionales y á precios reducidos, que comprende dieciocho itinerarios de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, los cuales se expendrán en todas las estaciones del tránsito, con arreglo á las condiciones determinadas en la tarifa.

Esta combinación ha sido aprobada por Real orden de 7 de Enero último; será valedera durante un periodo de diez meses, y enouétras con todos sus detalles en las estaciones interesadas, tanto para consulta del público como tambien para la venta.

El tiempo.

Mejorando anda el tiempo, hasta el extremo que el día de ayer más que de primavera, parecia de verano.

Si continuara, que no hay que fiarse, pues Marzo forzosamente á de volver el rabo, seria cosa de ir pensando ya en los sombreros de paja.

Los árboles se lo han creído de veras y desde Febrero vienen hechando las hojas fuera, sin esperar al día 21 en que haos su entrada triunfal la primavera.

El termómetro marcó como máxima al exterior 21 grados que es una temperatura respetable.

El barómetro entre variable y buen tiempo.

Registro civil.

Está previsto en la Ley de Resolución y Reemplazo vigente que todos los documentos que se expidan por las autoridades, corporaciones y por los juzgados municipales, para las cuestiones de quintas, sean gratuitos.

Hacemos esta advertencia á los interesados para que sepan á que atenerse.

Novela

Personas allegadas al Sr. Perez Galdós, aseguran que el insigne escritor va á publicar en breve una novela dedicada al estudio de los pobres de Madrid.

Citaciones.

El Juzgado de esta capital, llama y empieza á Pedro Perez, vecino de Benitiqui, para que dentro del término de diez dias, comparezca ante dicho Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa criminal que contra el mismo se sigue por el delito de hurto de 512 pesetas.

La Comandancia de Marina llama tambien á José María Gonzalez Overa, natural de Dalías, incripto de esta brigada y trozo de la capital, para que se presente á declarar en el expediente de prófugo que se le sigue.

Casi tuberculoso

La fama universal que acredita las Píldoras Expectorantes del doctor Heinzemann fué confirmada por mi curandome de una tos que me afligía ya muchos meses. Estaba casi tuberculoso cuando principié á tomar las píldoras Expectorantes del doctor Heinzemann y con un solo frasco me curé por completo.

Desearo el bien de todos y con toda seguridad recomiendo las píldoras Expectorantes del Dr. Heinzemann como eficaces para combatir cualquier Tos.

Con gratitud me suscribo.—Carlos B Fernandez, N-goiciente.

Precio del frasco 3 90 pesetas. Agente en Almería D. Juan Vivas Perez.

Detenidos.

Han sido detenidos en Nijar, por la guardia civil, los pisanos Francisco y Enrique Ferré Ferré, que se hallaban reclamados por el Alcalde de dicho pueblo.

—Por la misma fuerza de Doña María han sido tambien detenidos los vecinos de Ocaña, Juan Lopez Ramos y María Milán Otuño, acusados de una estafa cometida á D. Angel Baena Rubio, ha-

Art. 122. Cometén el delito de falsedad: 1.º Los funcionarios que con el fin de dar ó quitar el derecho electoral alteren las listas electorales ó el libro del Censo electoral. 2.º Los que aplicaren indebidamente votos á favor de un candidato para cualquiera de los cargos que son objeto de la elección. 3.º El que á sabiendas y con manifiesta mala fe altere la hora en que debe comenzar la elección. 4.º Los que estando incluidos en el padrón y lista electoral, voten sabiendo que están inhabilitados para el ejercicio de los derechos políticos ó comprendidos en cualquiera de los casos art. 5.º de esta ley. 5.º El que siendo elector vote dos ó mas veces en la misma ó distinta Mesa en una elección, ó una sola vez tomando el nombre de otro para votar. 6.º El Presidente y Secretarios que admitan á votar dos ó mas veces á un mismo elector en la propia elección, y los que le admitan, aunque solo sea una vez, sabiendo que se halla incapacitado para ejercer el derecho electoral. 7.º El que al formarse el padrón de vecindad se suponga con mas edad de la que realmente tenga con el fin de adquirir el derecho electoral.

8.º El encargado de formar el padrón que defigure maliciosamente el nombre ó apellido de algún vecino con el fin de privarle el derecho electoral. 9.º Y los que cometan cualquiera otro acto de falsedad que no esté previsto en los números anteriores, y que se refiera á procedimientos ó actos electorales.

CAPÍTULO II.

De las coacciones.

Art. 123. Toda amenaza ó coacción directas, cometidas con ocasión de las elecciones municipales y de Diputados provinciales, serán castigadas con la pena de prisión menor, multa de 250 á 2 500 pesetas, ó inhabilitación temporal para derechos políticos.

Art. 124. Cometén los delitos de amenaza ó coacción directas.

1.ª Las autoridades civil, militar ó eclesias ticas, ó cualquiera otra clase de funcionarios públicos que obliguen á los electores que de ellos dependan, ó que de cualquier modo les estén subordinados, haciendo uso de medios ilícitos, dar ó negar su voto á candidato determinado.

2.ª Los que con dictos ó cualquiera otro

CAPÍTULO III. De las faltas de los funcionarios que intervienen en las elecciones.

Art. 127. Toda falta de cumplimiento de las obligaciones impuestas por esta ley á los funcionarios públicos en las elecciones de cualquiera clase que en la misma se expresan y en los actos que con ellas tengan relación, será castigada con la pena de arresto mayor, multa de 250 á 2 500 pesetas, é inhabilitación temporal para derechos políticos.

Art. 128. —Comete esta falta:

1.º El Presidente de Mesa electoral que claramente negase ó impidiese á cualquiera elector usar de los derechos concedidos en esta ley, con relación á la renovación de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales y á los escrutinios.

2.º Los que dejen de proclamar Secretarios escrutadores, comisionados para asistir á los escrutinios de Concejales y Diputados provinciales á quienes hubiesen sido elegidos para cualquiera de estos cargos, según la ley, ó los que indebidamente proclamen á otros.

3.º Los funcionarios públicos que alteren los plazos ó términos señalados para la formación y rectificación de las listas para las elecciones.

Miéndose en la casa de éste de nodriz, la María Milan.

Igualmente ha sido capturada en Berja, la gitana Josefa Padilla Lopez, natural de Sórba, autora del robo de un manto de merino, de la propiedad de Sebastian Sevilla Muñoz.

El progreso moderno. Hasta ahora, en las grandes capitales del mundo se distribuían a domicilio, por empresas y por la administración, una porción de elementos necesarios para la existencia de la vida moderna.

Lo que no se había repartido a domicilio era el frío, esto es lo que hoy se hace en algunas ciudades norteamericanas a completa satisfacción de los abonados, que gracias al nuevo sistema, mantienen siempre tan frescos.

En Denver (Colorado) y San Luis (Missouri), existen estas instalaciones, cuya base es la evaporación del amoníaco líquido, y los abonados aseguran que por ningún dinero del mundo renunciarían a sus tubos refrigerantes, que les permiten vivir en la temperatura que mas les agrada.

Teatro café Apolo. El representante de la empresa de este coliseo, salió ayer con dirección a Sevilla, a ultimar el contrato con el nuevo personal que ha de actuar en el mismo.

Entre los artistas que serán contratados, figurará el célebre cantador Antonio Chacón.

En breve será abierto al público dicho café teatro con el nuevo personal.

Lo del Ayuntamiento. Respecto al incidente ocurrido en la última sesión del Ayuntamiento, del que dimos cuenta a nuestros lectores, publica el siguiente telegrama El Correo de Madrid:

ALMERIA 10.—La sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento ha sido tumultuosa.

Los concejales correccionarios del Alcalde han votado en contra de éste al ponerse a votación el acta de la sesión anterior.

El Alcalde ha decretado algunas censuras, zombando con esto las diferencias.

Los conservadores aseguran que el alcalde tendrá que dimitir.

La opinión se muestra indignada.—El corre postal.

Viajero. En el vapor de la carrera marchó ayer a Málaga, con objeto de tomar posesión de su nuevo destino, el Coronel de carabineros, nuestro estimado amigo don Ricardo Ugarte Vatsillo, primer jefe que ha sido de esta Comandancia.

Sentimos la ausencia de un jefe tan estimado particularmente y tan digno en el alto puesto que ocupa.

EL MANICOMIO.

A continuación es la nota de las cantidades recudadas y que han sido ingresadas en la cuenta abierta en el Banco de España.

Table with financial data: PESETAS, Suma anterior, Compañía de Pormant, Sres. Ginerés y Serralla, Ayuntamiento de Velez Rubio, Sres. Bautista Martínez hermanos, Don Francisco Gonzalez Espada, Doña Blanca de las Casas, Total, Importe de la finca comprada al objeto, Quedan.

Las que unidas a lo que pueda recaudar se mas adelante, servirán para costear los gastos de escritura, derechos de Hacienda y algunas obras necesarias para la traslación de los dementes, cuya liquidación pondremos en su conocimiento.

La Comisión.

Nos alegramos. Se encuentra bastante mejorado de la grave enfermedad que le ha tenido postrado en cama varios días, nuestro particular amigo el ex-diputado a Cortes D. Antonio Martín Toro.

Buen pensamiento. La sociedad «El Comercio» que está celebrando los bailes en el teatro Principal, se propone destinar los productos del que se verifique el domingo próximo, fiesta de Piñata, a un objeto benéfico.

Digna de elogios es dicha sociedad por el pensamiento humanitario que ha tenido, habiendo acordado además entregar al Sr. Gobernador civil la cantidad sobrante para que dicha autoridad la destine al Asilo que tenga por conveniente.

La estudiantina de Granada

Los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, continuaron anoche y ayer siendo objeto de simpatías y pruebas de cariño en todas las calles que recorrieron.

Antes de salir visitaron el Circulo Literario en donde fueron recibidos con grandes muestras de afecto, entregándose el presidente de dicha sociedad, señor Langie, 75 pesetas.

También fueron obsequiados anoche en la casa del Sr. Balver (don a belardo), con champagne, entregándole además dicho señor, 100 pesetas. Se pronunciaron brindis por algunos estudiantes, que fueron aplaudidos.

La estudiantina recorrió ayer las calles que en las tardes anteriores no lo había hecho, oyéndose en todas ellas vivas a Granada, Almería y los estudiantes.

Ayer, como oportunamente anunciamos, se celebró el «lunch» que en honor de dicha estudiantina, habían organizado los estudiantes libres de la Facultad de Derecho de la ciudad de los Carmenes, residentes en esta capital.

La fiesta se verificó en los salones altos del café Suizo, sirviéndose por los dueños de aquí establecimiento empedradas, té y cigarros, con el esmero que aquellos acostumbran.

Al entrar en el salón, el que conducía la bandera, dió un viva a Almería que fué contestado por otro a Granada.

La presidencia fué ocupada por el ilustre Catedrático de la Universidad de Granada, nuestro paisano D. Manuel Torres Campos, que accidentalmente se halla entre nosotros, para cuyo efecto fué invitado por los estudiantes.

Se leyeron dos poesías alusivas al acto, escrita por los Sres. Gil de Arce y Alcantara, que fueron bastante aplaudidas, cantando además el Ofeon Almeriense varios coros, con gran afinación.

Los vivas a Granada, Almería y a los estudiantes, se repetían con frecuencia, reinando una alegría grande que jamás se olvidará de nuestra memoria.

La fiesta terminó después de las 12, estrechándose una vez mas los lazos de unión de Granada y Almería.

En el tren de esta mañana ha salido la estudiantina para Guadix, de donde regresará a Granada.

Desearnos un feliz viaje, a los ilustrados y simpáticos estudiantes, que como hemos dicho en números anteriores, han realizado un acto humanitario digno de los mayores elogios.

Juzgado municipal

Diá 4. NACIMIENTOS. Luis Rodriguez, Francisco Saez Gonzalez y Jesús Garcia Quiñones.

DEFUNCIONES. Juan Rico Fernandez, Maria Aguilar Castro, Antonio del Pino Nadal y Antonio Luque Criado.

Sección marítima.

Nota de los buques entrados y despachados desde el día 3 a las dos de la tarde has ta igual hora del 4.

ENTRADOS. Vapor «San Fernando», de 960 tns., con mercancías y 67 pasajeros de Cartagena.

Vapor «Manuel Espalzu», de 989 tns, con carga y 14 pasajeros de Málaga.

Vapor «Namancia», de 560 tns., con lastre y 72 pasajeros de Oran.

DESPACHADOS. Vapor «San Fernando», de 960 tns., con carga para Málaga.

Vapor «Manuel Espalzu», de 989 tns, con id para Cartagena.

Laud «San Joaquín»; de 7 tns., con lastre para id.

D. Dolores Carretero

Jimenez, viuda de don Luis Terriza Sicardó, hace público por medio del «Boletín Oficial» y de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que llegue a conocimiento de todos los interesados, que por auto dictado en 18 de Enero del corriente año por este Juzgado de primera Instancia, he sido nombrada co-administradora de la sociedad «Hijos de Luis Terriza», teniendo y gozando en virtud de tal nombramiento facultades para intervenir en cuanto se relacione con la citada sociedad; debiendo hacer público que cuantos convenios ó gestiones se practiquen por dicha sociedad, deberán ir para que puedan ser firmes y valederos, autorizados con la firma de la doña Dolores Carretero en concepto de co administradora, teniéndose por no hechos los pagos que en lo sucesivo se hagan a la mencionada sociedad, cuyos recibos, resguardos ó finquitos de cuentas no esté autorizada en la forma antedicha.

Almería 4 de Marzo de 1897.—Dolores Carretero.

Permanent Nitrate

CO-MTTEE.

Delegación hispano portuguesa.

¿Que cantidad de nitrato de sosa (de libre de Chile) necesitan los diferentes cultivos y en que épocas del año conviene aplicar este abono? La importancia del nitrato de sosa en la horticultura y jardinería por el Dr. D. Maximiliano W. yta, Secretario de la Delegación «Dra Vernigting Salpeter Producents».

El nitrato de sosa en agricultura. Su empleo en el cultivo de la vid, por el Dr. D. L. Grandeu, Director de la Estación Agronómica del Este, Francia.

«El empleo del nitrato de sosa en los diversos cultivos» precedido de una reseña sobre la nutrición de la planta, según los modernos conocimientos.— Conferencia dada por el ingeniero don Mariano Capilevia y Pujol, Delegado en España y Portugal del Permanent Nitrate Committee.

Estos folletos, publicados por el «Permanent Nitrate Committee», de Londres, los reparte gratis la Delegación Hispano Portuguesa, Orléas 86 Barcelona, bastando hacer la demanda de los mismos al Delegado, ó al Subdelegado en España, en Jerez de la Frontera, don Gregorio Gomez, Compás, 2.

El «Parmanit Nitrate Committee» no vende ni dispone de nitrato, y sus deseos son no intervenir en operaciones mercantiles. Sin embargo, está a disposición de los interesados suministrarles cuantos datos deseen sobre precios, flates, expendidores y demás antecedentes requeridos para el comercio del nitrato de sosa.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

—Dentífico accional que perfuma, refresca y tonifica las encías y dentadura, y persevera a la boca de toda clase de padecimientos. Es el dentífico proclamado en todo mundo como el mejor de los conocidos por su gran baratura, imponderables virtudes y aroma exquisito. Frasco, 6 reales en farmacias y perfumerías.—En Almería; Farmacia de Vivas Pérez.

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial De la mañana.

Notas pesimistas.

Madrid 4, 10 m.

«El Imparcial» en su edición de la mañana, publica estensos telegramas de Filipinas firmados en Manila, en los cuales se hacen eco de rumores pesimistas que circulan en aquella capital.

En ellos se dá a entender que el general Polavieja ha dicho a nuestro Gobierno, la urgencia de que hay que mandar nuevos refuerzos de tropas a aquel Archipiélago.

También dicen que se hicieron varios reconocimientos en el campo enemigo habiendo resultado prisioneros Fortunato y Linario.

Los rebeldes eran mandados por su denominado general Malia.

Los rebeldes dicen, que lejos de desalentar es las victorias obtenidas por nuestras tropas en la toma de Pamplona y Silang, se encuentran muy animados y pelean con mayores bríos, valiéndose de todos los medios para causar a nuestro ejército considerables bajas.

Varios encuentros.

(A las 10'40 t.)

Los telegramas oficiales recibidos de la Isla de Cuba en el Ministerio de la Guerra, dan cuenta de varios encuentros habidos entre nuestras tropas y las partidas que merodean en las provincias de la Habana y Pinar del Rio.

En dichos encuentros logramos matarles a los insurrectos a once, habiéndose presentado a nuestros soldados trece en las referidas provincias.

Los yankees.

(A las 11'10 m.)

Los despachos telegráficos que se reciben de Washington, dicen que se encuentra más aliviado del reuma que padecía el Presidente de aquel Gobierno Mr. Cleveland.

Créese que habiendo abandonado el lecho, asistirá a la ceremonia oficial de hoy, en la cual leerá su discurso el nuevo Presidente Mac Kinley.

CARNE LIQUIDA 19 por 100 de PEPTONA

Del DOCTOR VALDÉS GARCÍA.—MONTEVIDEO, América del Sur. Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, Paris 1889, Génova 1892 y Chicago 1893. EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY, eficazísimo y sin rival para combatir la inapetencia, debilidad, anemia, consunción, tisis, diabetes, escrófulas, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Se vende en frascos de 150 gramos en las principales farmacias de España. Representante en España: RAFAEL TRUÑO.—Barcelona. De venta en Almería, Farmacia de D. José Perez Lopez, calle Real núm 51.

El general Weyler.

(A las 11'25 n.)

Telegramas que se acaban de recibir de la Habana, dan cuenta del nuevo regreso a aquella capital del general Weyler, el cual ha manifestado que habiendo cesado su misión en Las Villas regresará a la capital de la Isla.

Se ignoran los nuevos propósitos del general en jefe de nuestro ejército en Cuba.

Nafragio.

(A las 12 m.)

Se acaban de recibir nuevas noticias del naufragio ocurrido en Pasajes, que anoche le telegrafió.

El vapor era de matrícula francesa y se llamaba «Blanche». Se ahogaron entre tripulantes y pasajeros diez y nueve habiéndose salvado milagrosamente el piloto.

Vapor filibustero

(A las 12'20 t.)

Telegramas de New York, aseguran que el conocido vapor «Danules», que hasta ahora se dedicó a conducir expediciones filibusteras para favorecer a los insurrectos de Cuba, abandonará tan peligroso tráfico no atendiéndose ahora más que al servicio de transportes de viajeros.

De la noche.

Consejo de Ministros

Madrid 4, 8 n.

Esta tarde se ha celebrado Consejo de Ministros bajo la presidencia de la Regente.

El Sr. Cánovas pronunció un discurso sobre las campañas de Cuba y Filipinas, careciendo de interés.

Después se firmaron los ascensos de los jefes militares que prestan servicio en Filipinas señores Tejada y Campo y el nombramiento del Sr. Walsey para Comandante de la corbeta de guerra «Nautilus».

Rebeldes sorprendidos —Numerosos muertos.

(A las 8'30 n.)

Telegrafian de Manila que entre Novales y Polo, sorprendieron nuestras tropas a gran número de rebeldes, apoderándose del campamento que tenían éstos en Ugon.

Al pié de las trincheras había 102 rebeldes muertos, que les causaron nuestras tropas en el combate, además de apoderarse de pertrechos.

Nosotros resultamos con dos oficiales y varios soldados heridos.

El Papa enfermo.

(A las 9 n.)

Corre el rumor nuevamente de que el Papa se encuentra gravemente enfermo.

Bolsa.

4 por 100 interior, 63 00.

4 por 100 exterior, 75 30.

4 por 100 amortizable, 00 00.

Londres a la vista, 00 00.

Paris a la vista, 00 00.

Los carlistas y el Sr. Cánovas.

(A las 9'35 n.)

Los jefes carlistas demienten los rumores que circulan de que hay agitación entre sus amigos, habiéndose manifestado así al Sr. Cánovas.

Apasar de esto los rumores son demasiados insistentes y creéanse verídicos.

Rebeldes batidos.

(A las 10 n.)

Otro telegrama de Manila dice que han sido batidos numerosos rebeldes en el camino Mendez Nuñez, donde se recogieron 40 muertos. Además nos apoderamos de grandes depósitos de reses que tenían destinadas los rebeldes a la alimentación.

Gresia y Turquía.

(A las 10'25 n.)

Agrávase la cuestión de Creta, hasta el punto de que se temen corran peores conflictos que los ya pasados.

Dicen de Atenas que el ministro de la Guerra ha presentado la dimisión.

La insurrección en Filipinas — Nuevo Gabinete

(A las 10 40 n.)

El corresponsal del periódico el «Heraldo» en Manila se ha ratificado en la necesidad de enviar refuerzos a aquel Archipiélago porque la insurrección es bastante grave.

En Washington se ha constituido el Gabinete del nuevo Presidente de la República Mr. MacKinley.

Mas noticias de Manila

(A las 11 n.)

Un telegrama oficial recibido de Manila, dá cuenta de que en varios encuentros sostenidos con nuestras tropas y los rebeldes, matamos a 221 de éstos, entre ellos al cabecilla Pacheco que gozaba de gran prestigio en el campo enemigo.

Añade el telegrama que en la Laguna un grupo de rebeldes recorrió el pueblo excitando a sus moradores a que se unieran a la rebelión. Nuestras tropas los batieron, apresando al cabecilla.

Partida carlista

(A las 12 n.)

Telegrafian de Valencia diciendo que el Juez del partido de Cheya ha celebrado una conferencia telegráfica con el presidente de aquella Audiencia, dándole cuenta de que el Juez Municipal de Puebla de San Miguel le comunica haberse levantado una partida en sentido carlista, siendo detenidos 38.

Añade que su situación es comprometida y que espera órdenes.—PERPEN.

Calista

Se encuentra en esta capital el profesor calista francés Mr. Henri Sardet, único que extrae callos y ojos de polio instantáneamente sin dolor.

Domicilio, fonda de la Fama, plaza de Flores.

- Alambre galvanizado superior para parras. Sulfato de cobre garantizado. Sulfato de hierro (caparrosa). Puntales de hierro. Duelas de roble. Arcos para barriles. Abonos minerales. Precios económicos. Thomas Morrison y Comp. 66—Pescadores—66. ALMERIA

Guano humano.

Especial para toda clase de cultivos, a 4 pesetas los 100 kilos.

Domingo Fernandez, plaza de San Sebastián.

Venta de naranjos.

En el cortijo del Lavadero de Gáder propiedad de D. Miguel Gonzalez Canet, se vende planta de naranjos y limoneros de todas clases, injertos en pié de ágrio, procedentes de pepita todo de calidad inmejorable y a precios económicos.

No más reumatismo. En el balneario de El Rocío, se dan baños de 8 a 12 de la mañana, de agua de mar templada. Consultar con el Doctor.

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPANIA COLONIAL.

Tapioca. —Tés.—37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montera 8, ad rid.

FALTA DE FUERZAS



LA PERLA ANTI-GERMÁNICA DEL DOCTOR DELGADO cura los padecimientos DEL ESTÓMAGO.

Se admiten en todas las farmacias y droguerías. Precio de cada frasco 24 reales.

GRAN DEPOSITO DE SEMILLAS EN MADRID.

Cebolla de flor de lis á ptas. una docena 10 ptas. Peonias arbóreas, flor doble á ptas. una, docena 10 ptas. Golpe de dalias á ptas una docena 10 ptas. Golpe de nardos á ptas. una, docena 10 ptas. Coronas imperiales á 0,75 una ptas. Jacintos de Holanda á 0,50 uno, docena 5 ptas. Tulipanes á 0,25 uno, docena 2,50 ptas. Gladiolos á 0,25 uno, docena 2,50 ptas. Iris de España ó flor del lazo á 2 ptas. docena. Crócus á una ptas. docena. Anémones á una ptas. docena.

Semillas de flores de todas clases, colección de 25 variedades 10 ptas. colección de 50 idm 17,50.

Semilla de prados y forrogeras ray-grass inglés trébol blanco, remolacha y otras.

Se admite el importe por Giro mútuo ó en sellos del correo por anticipado.

Se envia catálogo gratis á quien lo pida.

Enrich y Borillo, calle de Cedaceros, 3.

Optica francesa.

Tiendas 2.—Almería.

Surtido completo en anteojos de larga vista; idem para campo y mar; idem para teatro, de todas clases, microscopios sencillos; idem compuestos para ve la trichina y la filoxera otros insectos y objetos microscópicos, para reconocer la moneda y minerales; para la botánica. Barómetros metálicos y Aneroides; de bolsillo para medir alturas, con brújula y termómetro. Pantómetras completas y modernas; id. sencillas con brújula y sin ella; cartabones con y sin brújula cadenas de Agrimensor de 10 y 20 metros; decímetros, cinta de acero, á 15 pesetas una. Cintas metálicas inglesas de clase especial superior, de 10 15, 20 25 y 30 metros id. en cajas de metal clases regulares, de 10, 20, 25 y 30 id. Brújulas nivelantes; id. alidadas; idem grafómetros; niveles de aire de muchos precios; id. de rectificación y regulador; id. de cubeta llamado Lenoir; id. de agua en latón y cobre, á veintidos y 45 pesetas uno. Gran surtido de brújulas mineras geológicas; id. con pinulas y otras muy bonitas, de la forma de un reloj de bolsillo. Lentes de mano de mucho aumento, de distintos precios. Tinta china en barritas y desleida, clase superior é inferior. Pastillas de colores. Es tuques de matemáticas en cajas de madera id. de cartera. Juegos de plantillas Reglas de varios largos graduadas y sin graduar; cuadrantes; reglas de cálculos; id. de curvas, dobles y triples decímetros y de 6 escalas en una. Heteroscopos y vistas; linternas mágicas; tiralíneas, bigoterías, platillos. Medios de madera, balanzas, hueso y marfil. Compases de madera y de cobre; id. de reducción. Mapas geográficos y atlas de 23 mapas. Miras parlantes y de tablilla. Pesa licores, vinos, mostos, lejas, vinagres, leche. Densímetros, Alcometros de Gay Lussac y Cartier; eszóares, ácidos y otros muchos. Especial surtido de plumas de acero. Lápices, portaplumas, porta plumas. Pinceles para aguada. Gafas y quevedos de todas clases para vistas cansadas, miopes vistas retraladas y otras vistas operadas. Idem para las vistas más delicadas enfermas. Armazones de todas clases en oro, de 9, 12, 14 y 18 quilates plata sobre dorada, níquel, acero, concha y búfalo. Aparatos eléctricos. Se gradúan las vistas con el graduador y se hacen las composturas de óptica.

Entrada-Berdel José.

Extra-Beneficio.

3.600 PESETAS por año para personas de todas clases en sus tiempos libres. Dir girse en lengua española bajo C. X. á M Linden y C.ª Amsterdam (Holanda)

VIZCAINO DENTISTA

Paseo del Principe número 1, al lado de la Administración de Correos.

?POR QUÉ SUFRIR POR MÁS TIEMPO CON ESE

Resfriado, Tos y Mal de Garganta?

EL PECTORAL de CEREZA del Dr. AYER

Tiene una nombradía de cerca 60 años para la curación de afecciones de la Garganta y los Pulmones, Resfriados, Tosas, la Gripe ó Trancazo y Pulmonías. Es de un gusto agradable y seguro en la curación.

EL PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

Preparado por el Dr. J. C. Ayer and Co., Lowell, Mass., E. U. A. Obtuvo Medallas de Oro en las Grandes Exposiciones Universales. Hechícese todo Sustrito Barato y sin Valor.

ALMORRANAS GRIETAS en el AÑO Pomada Royer

alivio inmediato y curación con la Farmacia A. DUPUY, 225, Rue St-Martin, París, y en todas las principales Farmacias de España.



LA PALATINE

Compañía inglesa de seguros contra incendio explosiones y accidentes personales á prima fija. (THE PALATINE INSURANCE COMPANY LIMITED) Establecida legalmente en España desde 1891.

CAPITAL:— 34 Millones de pesetas.

Ingresos en 1895 por Primas, rentas, intereses, etc. . . . Ptas. 22.708.200
Siniestros pagados en 1895. 14.934.525

Como la Compañía no es mútua, sus asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente en la Delegación de Almería.

LA PALATINE tiene constituido el depósito exigido por las leyes locales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

OFICINAS PRINCIPALES: (32 Brown Street—MANCHESTER (101 Cheapside—LONDRES E. O.

Dirección de la Sucursal de España: calle Alcalá 23, MADRID Delegado en la provincia de Almería: Sres Cano y Guillén, calle Marin, 1.



Carabinas Colt relámpago.

Entre las armas de repetición que hasta hoy más se ha generalizado su uso en la defensa y tiro al blanco, es indudable que figura en primera línea la que aparece en el grabado que encabeza estas líneas.

La carabina Colt, por la rapidez con que se verifica la carga y descarga, mereció le diera un jurado competente el dictado de relámpago. Su forma elegante, su precisión extraordinaria, sus alcances y la sencillez del mecanismo, pues basta un ligero vaiven ejecutado con la mano izquierda para que automáticamente se monte el percutor, lance la cápsula vacía y coloque otra cargada en el cañón, hace que se la prefiera á todas las armas de repetición conocidas para el uso particular.

Tanto de este arma como de los célebres revolver Smit, se hacen desdichadas imitaciones que no solo por lo inseguro del tiro sino que por el verdadero peligro á que se expone la persona que las usa deben huir los aficionados y antes de adquirir las cerciorarse en primer término de la verdadera procedencia norteamericana que debe ser, por más que moleste confesarlo.

Sebastián Lopez.

ASMA Y CATARRO
CURADOS por los
CIGARRILLOS ESPIC
ó el Polvo
OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS. Todas Farmacias 2fr. la Caja.
VENTA POR MAYOR: 20, Rue St-Lazare, Paris. — Exigir esta Firma sobre cada Cigarrillo.

RELOJERÍA DE FERRER Y FONT,

calle de las Tiendas número 6.

(40 AÑOS DE EXISTENCIA).

Se acaba de recibir en esta antigua y acreditada Relojería un completo surtido de relojes de pared y de portadores, relojes de bolsillo, de níquel y acero, roscof de primera, garantizando su buena marcha por uno ó dos años, á todos económicos.

Se siguen haciendo como clase de composturas, por difíciles que sean garantizando la pronta terminación á muy baratos precios.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vómitos, vómitos, después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan males digestivos, sean ó no dolorosos.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla, El autor, farmacia Globo, Tetuan 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, P. del Principe.

Precio de cada frasco 24 reales.

LA PERLA ANTI-GERMÁNICA DEL DOCTOR DELGADO cura los padecimientos DEL ESTÓMAGO.

Se vende en la calle de Alameda número 6.

2º GLORIETA DE SAN PEDRO ALMERÍA

LIBRERIA SUCURSAL

de la Viuda de Hernando y C.ª

En piel de Australia, Rusia, Marfil y Concha, se ha recibido un magnífico surtido de Devocionarios, alta novedad que han de llamar la atención por su elegancia y baratura, y satisfacer el mas delicado gusto.

Estuches con Devocionario, Fa getero y libro de memorias, propios para regalo.

Obras de texto para Universidades, Institutos, Seminarios, Escuelas Normales y de instrucción primaria.

Misales romanos, Breviarios Diurnos y Semaneros. Material completo de Escuelas y Académias de Dibujo.

Suscripción permanente á los programas contestados que para las oposiciones á Escuelas de ambos sexos está editando la casa de Hernando, á todas las obras de la Biblioteca Jurídica de la casa de Góngora y al Armario del comercio de esta provincia.

Se realizan cuatro millones de sobres, en colores, papel pergamino, clase extra, desde tres á cinco pesetas millar. Papel fin de siglo en lujosas cajas, sobres de todas clases y esquelas mortuorias.

Ultimos adelantos en objetos de escritorio, lápices de capricho y porta plumas con fotografía.

Tarjetas de lujo, de felicitación, premios y registros para Devocionarios, en marfil, seda, goma cartulina, medallas, rosarios y electrografías.

Papel de seda y cartulinas de todas clases y colores y materia completa para encuadernaciones **TODO A PRECIOS EXTRAORDINARIAMENTE ECONOMICO** 2—Glorieta de San Pedro—2

A los agricultores.

Los guanos ó abonos minerales de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, produce admirables resultados en toda clase de cosechas, cereales, caña de azúcar, viñas, huertas y frutales.

Ocho años de continuos éxitos. Medallas de oro y diplomas de honor en cuantas Exposiciones Universales y regionales tomaren parte.

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Profesor Brocca
IBIOMAS.

PILDORAS DEHAUT

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, etc. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

FAJAS

Doña Carmen Aguilar, profesora en la construcción de fajas medicinales para señoras, con motivo de enfermedades de la matriz, exceso de abdomen, vientres descolgados y abortos, autorizada por los facultativos de esta ciudad y los de Sevilla.

Se construyen desde dos duros en adelante con la mayor perfección. Habita Paseo del Principe, bajos del Teatro Principal.

No más cabello blanco AGUA ESPAÑOLA.

Devuelve al cabello blanco su primitivo color dándole fuerza y brillo, vigor y hermosura como en la juventud.

Tres pesetas frasco en las Farmacias de Don José Quesada, D. Antonio Ferrnandes, calle Real y en la droguería de D. Antonio Guillen, Puerta de Parochiana.

John Murison.

Carretera de Granada número 57. Fábrica del Inglés.

Alambre galvanizado para parriles, clase superior.

Puntales de pino Sulfato de cobre, nitrato de sosa y potasa.

Dinamita, mechas y cápsulas de «La Manjora»

Cemento, duelas de roble y viguetas de hierro.

Cerveza Pilsner, mejor clase. Vino Rio Tinto y San Cristóbal.

Seguros Unión Comercial. Aceites minerales.

Cables aéreos de una sola cuerda, para transporte de minerales de hierro, etc. Privilegio R.º de Beldington.

Agente para las provincias de Almería, Murcia, Jaen, Granada, Málaga, Sevilla y Huelva.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL